



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

SALUD
SERVICIOS DE SALUD

Oficio: SSSLP/UT.0480/2024
Asunto: Respuesta a Solicitud de
Información

San Luis Potosí, S.L.P. a 22 de octubre de 2024

C. Andrea Vega Vega Valerio.
PRESENTE.-

Hago referencia a su solicitud de acceso a la información pública registrada con el número de folio **241230324000371**, dirigida a estos Servicios de Salud, en el Sistema SISAI 2.0, el 15 de octubre de dos mil veinticuatro, en la cual requiere literalmente lo siguiente:

A cuántas mujeres se les ha realizado una mastografía en su institución del 1 de enero de 2024 y hasta el 15 de octubre de 2024.

Conforme a lo establecido en los artículos 6º, Apartado A, fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fracción III del artículo 17 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, en relación con los artículos 54 fracción IV, 143, 148 y 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, esta Unidad de Transparencia mediante escrito, **DG/UT/21509/2024**, se turnó su solicitud de información a la Dirección de Salud Pública, misma que es competente para atender su petición.

En esa tesitura y atendiendo los principios que se funda la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, como lo es máxima publicidad, sencillez y prontitud en el procedimiento de acceso a la información, con fundamento en el artículo 54 fracción II se notifica por medio del presente la respuesta a su solicitud de información.

Es por lo anterior que, se tuvo por recibido en esta Unidad de Transparencia, el siguiente Memorandum: **DSP/SSRYAIA/DSR/21864/2024**, remitido por la Dirección antes mencionada, mismo que se anexa en formato PDF para su consulta.

De la información, debe atenderse al principio de la máxima publicidad, con el objeto de facilitar el acceso de cualquier persona a su conocimiento, por lo que la obligación de entregarla no implica el procesamiento ni la adecuación de la información al interés del solicitante.

Por lo anterior, se da respuesta a su solicitud de información, considerando que el ejercicio del derecho de acceso a la información pública contribuye al fortalecimiento de espacios de participación que fomentan la interacción entre la sociedad y los entes obligados, **le informo que si usted tiene alguna duda o comentario respecto al presente asunto, esta Unidad de Transparencia se pone a sus órdenes de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas en el número 8341100 extensiones 21293 y 21352 directamente con la que suscribe o bien a través del siguiente correo electrónico transparencia@s!psalud.gob.mx.**

ATENTAMENTE


LIC. BRAYAN FRANCISCO BUCIO MALDONADO.
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO
SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ



18 de octubre del 2024
Código: 4C.2
MEMORÁNDUM

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información
No. 241230324000371.

San Luis Potosí, S.L.P.

LIC. BRAYAN FRANCISCO BUCIO MALDONADO
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
EDIFICIO.

En respuesta al similar DG/UT/21509/2024 del 15 de octubre del presente, remito la información solicitada a través de la Plataforma SISAI 2.0 San Luis Potosí de "Andrea Vega Vega Valerio", el cual fue registrado con el folio No. 241230324000371 donde solicita lo siguiente:

A cuántas mujeres se les ha realizado una mastografía en su institución del 1 de enero de 2024 y hasta el 15 de octubre del 2024.

Durante el 2024 se realizaron un total de 5,512 estudios de mastografía.

En este sentido, es menester puntualizar que conforme al artículo 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, las áreas de los sujetos obligados que formulen, produzcan, procesen, administren, archiven y resguarden información pública, son responsables de la misma y están obligados a proporcionarla en los términos de dicha Ley. Sin embargo, ello no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante.

Lo anterior, para que por su conducto se remita respuesta al peticionario, con fundamento en lo establecido en los artículos 6, 11, 151 y 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR

MTRO. JOSÉ PEDRO MONTOYA MORENO

Elaboró:

Dra. Mirna Zulerna Chavarín Nuño
Jefa del Departamento de
Salud Reproductiva

Revisó:

Dra. Crystal Ruelas Verdugo
Subdirectora de Salud Reproductiva y
Atención a la Infancia y Adolescencia

SERVICIOS DE SALUD
DE SAN LUIS POTOSÍ
DIRECTO
18 OCT 2024
DIRECTO
OFICIALÍA DE PARTES

SERVICIOS DE SALUD
DE SAN LUIS POTOSÍ
RECIBIDO
18 OCT 2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Hora 3:26

SAH.